



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



Acta de Sesión Ordinaria de Corporación N.º 384

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal el día 2 de diciembre del 2019 para celebrar sesión ordinaria de corporación, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera, contando con la asistencia de los regidores en su orden:

Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda

Reg.N.-4: Normalina Martínez

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade

Reg.N.-6: José Ramón Ramos

La sesión procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. Se recibió solicitud de parte de la cooperativa agroforestal Pinos Verdes solicitando la donación de un predio (terreno de $\frac{1}{2}$ manzana) en la comunidad de corralitos.
6. La corporación municipal en pleno da respuesta a la solicitud de la cooperativa agroforestal Pinos verdes donde dicen que la ley no permite donar terrenos a cooperativas con fines de lucro, por lo tanto no pueden atender dicha petición.
7. El alcalde municipal presenta ante la corporación municipal el perfil y presupuesto de la Nueva construcción de Redondel San Rafael, con sus generales: Estructura con canaletas, pared perimetral con alucín, gradería con canaleta, cerco perimetral interno con estructura metálica de tubos. Lo demás aparece plasmado en el perfil del proyecto.
8. La corporación municipal empezó a recibir las cotizaciones por medio de la secretaria municipal para la licitación privada del proyecto construcción del redondel san Rafael recibidas a partir del lunes 25 de



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



noviembre del presente, se recibió de la constructora Gigantes en Concreto GEC,S de R.L. el mates 26 de noviembre se recibió de la constructora CRC soluciones S.de R.L. y el 27 de noviembre se recibió de la constructora San José.

9. La secretaria municipal presento a la corporación municipal las cotizaciones recibidas para la licitación privada del proyecto Nueva Construcción del Redondel San Rafael. Siendo las 10:30 am se abren los sobres con las cotizaciones para la licitación privada. A) se abre el primer sobre de la constructora san José con un valor de L. 988,399.05. b)se abre el segundo sobre de la constructora CRC soluciones D de RL con un valor de L. 1,008,36.71. c) se abre el tercer sobre de la constructora Gigantes en concreto con un valor de L. 1,018,350.52.

La corporación municipal analizo las tres cotizaciones que se dieron a conocer, siendo la constructora San José la que presento la mejor oferta con un valor de L. 988,399.05, tomando en consideración que el costo total de la obra que refleja en el perfil es de L. 999,702.84, por ende la corporación municipal tomara la oferta presentada por la constructora San José con el valor de L. 988,399.05.

10. La corporación municipal acuerda: incluir al PDM el proyecto Construcción de un cerco perimetral, reparación de techo, pintura, repello, puertas, ventanas, construcción de módulos de baños, construcción de aceras y corredor para la escuela Bernarda Zelaya ubicada en la Comunidad de Zunsapote, Jano Olancho.
11. La corporación municipal en pleno acuerda reactiva la cuenta bancaria del banco DAVIVIENDA N° 1181016620.
12. La Corporación Municipal acuerda incluir al PDM el proyecto de construcción de cerca perimetral de la Escuela Marco Aurelio Soto ubicada en la Aldea de El Plan Jano.
13. Enmienda al punto N° 8,9 y 12, donde la Corporación Municipal acordó darle un bono de L. 600.00 a las estudiantes: Reli Gloribel Ortiz Ruiz curando el octavo grado en CEB Melida Fiallos en la victoria Jano. Y a Yanixa Maribel Ramirez Ruiz cursando el séptimo grado en el IJRT de



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



Jano, para alimentación o darlo en efectivo para gastos de colegiatura a partir del 1 noviembre en adelante, siempre y cuando presenten la documentación necesaria: Constancia de Matricula, control de asistencia mensual y solicitud, también documentos personales tales como: copia de identidad de la mama o encargado, partida de nacimiento de los estudiantes. Lo anterior se tomara a bien ya que las adolescentes son de escasos recursos económicos.

14. La corporación municipal da la moción al alcalde municipal para tomar en cuenta la protección de las personas que recogen la basura de la carretera para que se les facilite Overoles, guantes, tapa bocas y botas, por la salud de ellos y concientizarlos que usen este equipo de protección.
15. La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó la ampliación de transparencia del gobierno central para campaña contra el dengue con un saldo de L. 13,770.65 (trece mil setecientos setenta lempiras con 65/100)
16. La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó la ampliación de transparencia del gobierno central para navidad catracha con un saldo de L. 79,000.00 (setenta y nueve mil lempiras exactos)
17. La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó los trasposos de más y menos correspondientes al mes de octubre de correspondiente al IV trimestre del 2019, con una cantidad de L. 700.00
18. La corporación municipal y alcalde municipal nos vemos en la necesidad de contratar a un ing. Civil particular para que elabore el perfil de proyecto de agua potable de las comunidades de Ojo de Agua, Buena Vista y el limonal. Ya que estas comunidades no se encuentran dentro de PDM de la municipalidad de Jano.
19. El alcalde municipal informa que se contratara al Ing. Francisco Erazo con identidad M° 1518-1969-0010, colegiación N°2338 y RTN N° n15181969001059, para la elaboración del proyecto de agua potable de las comunidades de Ojo de Agua, Buena Vista y el limonal.
20. La honorable corporación municipal de Jano en pleno uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere acuerdan: Se autoriza a la Gerencia Administrativa para que atreves de la dirección de



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907
BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.
CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



Fortalecimiento Municipal de la secretaria de Estado en los despachos de Gobernación Justicia y descentralización (SGJD) a que realice la deducción de L. 180,000.00 correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, y sea depositado a la cuenta SIAFI N° 44614000060 a nombre de la mancomunidad de los municipios del Norte de Olancho MAMNO en el Banco Hondureño del café. BANHCAFE.

21. Cierre de la sesión: no habiendo más que tratar El Alcalde Municipal dio por terminada la sesión.



Berónica Girón
Bla Beronica Girón
Secretaria Municipal



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907
BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.
CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



Acta de Sesión ordinaria de Corporación N.º 385

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal el día 16 de diciembre del 2019 para celebrar sesión ordinaria de corporación, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera, contando con la asistencia de los regidores en su orden:

Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda

Reg.N.-4: Normalina Martínez

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade

Reg.N.-6: José Ramón Ramos

La sesión procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. La auditora interna dio a conocer el informe de auditoría interna correspondiente al mes de noviembre del 2019 informe mensual N°1.
6. La corporación municipal en pleno acuerda dale un aumento de sueldo a la contadora municipal ya que desempeña dos cargos siendo una de las recomendaciones que refleja en el informe de auditoría interna, por lo tanto se le dará un aumento de L. 2,000.00 siendo un total que devengara de L. 12,000.00 mensuales a partir de 1 de enero del 2020.
7. La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó la Ampliación Alzas de ingresos correspondiente al año 2019 con una cantidad de L. 782,207.11 (setecientos ochenta y dos mil doscientos siete lempiras con 11/100).
8. La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó los traspasos de más y menos correspondientes al mes de noviembre del IV trimestre del 2019, con una cantidad de L. 1,093,720.00 (un millón noventa y tres mil setecientos veinte lempiras exactos).



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



9. La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó los traspasos de más y menos correspondientes al mes de Diciembre del IV trimestre del 2019, con una cantidad de L. 32,000.00(treinta y dos mil lempiras exactos).
10. La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó la transferencia de fondos entre el mismo sector(cultura)con una cantidad de L. 126,174.00
11. La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó la ampliación por ingresos de caja no presupuestado con la cantidad de L. 59,311.92 (cincuenta y nueve mil trescientos once lempiras con 92/100).
12. Cierre de la sesión: no habiendo más que tratar El Alcalde Municipal dio por terminada la sesión.



Berónica Girón
Berónica Girón
Secretaria Municipal